

EL CORREO DEL SUR.

Año VI. CONCEPCION, juéves 18 de diciembre de 1856. Núm. 734.

AVISOS REPETIDOS.

A los agricultores.

Avísamos que nuestras bodegas del TOME y de CHEPE quedan listas desde esta fecha a recibir LANAS en depósito de la esquila del presente año. Las condiciones se expresarán en los vales de dichos establecimientos.

Concepcion, setiembre 10 de 1856.
587— *Aníbal y Benavente.*

LANAS

De este año compran los que suscriben, a los mejores precios de plaza, preferiendo los vales emitidos de sus bodegas del Tomé y Chepe.

Concepcion, setiembre 10 de 1856.
587— *Aníbal y Benavente.*

CASA DE PROVISION.

Presentando en nuestra casa serios inconvenientes el medio de proveer por mensualidades, y no conviniendo a nuestros intereses su continuacion, avisamos que hemos resuelto vender al contado solamente desde el dia 10 del corriente.

Concepcion, octubre 7 de 1856.
703— *Binielis y Martinez.*

¡Atencion!

Se vende un establecimiento en el puerto de Coronel, surtido de licores y otros varios artículos de interes: hai en él piezas de alojamiento y un buen hillar con todos sus útiles. La situacion de dicho establecimiento es inmejorable; está a la playa. Las personas que se interesen pueden ocurrir a esta imprenta donde se dará razon del vendedor. 652—

Gaz blanco para lámparas

De la conocida fábrica de Mr. Guillermo Jenkins, ofrecemos en venta al mismo precio que en Valparaiso, en cajones de 2½, 10 o 20 galones. Omitimos el elogio de su calidad por ser esta bastante conocida ya en este mercado.

Como ajeotes del citado Jenkins podremos satisfacer cumplidamente cuantos pedidos de gaz se nos hagan, ya sea entregando de nuestro depósito la cantidad demandada, o bien haciéndola venir de Valparaiso con la mayor rapidez posible. 656—Junio 14. *Binielis y Martinez.*

Cigarros de papel l de hoja

Por mayor a 6 meses de plazo, y a un precio que el comprador puede sacar un 50 por ciento de utilidad; se encuentran constantemente en la Cigarrería Habana. Calle del Comercio, casa de Sr. Estuardo, núm. 66.
630—12 ms. Marzo 18 de 1856.

Frejoles

Bayos de superior calidad tenemos una partida que deseamos realizar al contado a un precio conveniente para el comprador. A plazo con buena garantía tambien haremos su venta. 656—Junio 14. *Binielis y Martinez.*

A venta

Tenemos los siguientes artículos:
Arados aporadores de doble caña.
Id. para lomas de caña y avile.
Id. para planos de forma sencilla.
Arneses para carretonos.
Graduadores para leche.
656—Junio 14. *Binielis y Martinez.*

Al comercio.

Los abajo suscritos habiendo formado una sociedad mercantil bajo la razon de Ewer y Lindsay avisan a sus favorecidos que continuará en el mismo negocio de comisiones consignaciones y depósitos que tenían la estinguida sociedad de Torres Rogers y Ca. en Talcahuano y en la misma bodega.
Setiembre 25 de 1856. 699—
Jorje A. Ewer—Santiago F. Lindsay.

Bodega de depósitos en Concepcion.

Los que suscriben, administradores de la bodega que era antes de don José María Villagra, ponen en conocimiento de los agricultores: que despues de varias relaciones y mejoras que estan efectuando en dicha bodega la tendrán dispuesta para recibir trigos en depósito y bajo su responsabilidad el 15 del corriente bajo las condiciones siguientes: los trigos serán comprados al precio corriente de plaza o entregados en ella a la eleccion del dueño pagando seis centavos de bodegaje por año, en el caso de preferir sacar la especie. Los dueños de trigo, que los bajan por el rio, tendrán a su disposicion cinco carrozas pertenecientes a la bodega, en que podrán conducir a ella, sin costo alguno, los frutos que deseen depositar.

Se están formando en la misma bodega varios departamentos separados para recibir lanas, licores, maderas y legumbres, cuyas especies compramos tambien o las devolvemos, a la eleccion del dueño, pagándonos en este caso en razon de bodegaje:

10 centavos por quintal de lana.
10 id. por arroba de licor depositada en vacija de la bodega
5 centavos por arroba de licor depositada en vacija del dueño del licor.
10 centavos por fanega de legumbre.
75 id. por cada cien tablas de una pulgada o menos. Por otra clase de madera se pagará bodegaje en proporcion al precio establecido.
Concepcion, enero 2 de 1856.
588—12 ms. *Alemparte y Vasquez.*

A los agricultores.

Tenemos en depósito instrumentos de agricultura de las mas acreditadas fábricas de los Estados Unidos.
Arados de todas clases.
Cultivadores.
Máquinas para trabajar mantquilla.
Id. para limpiar trigos
Desgranadores para maiz, etc., etc.
Todo a precio de fábrica: además podemos encargarnos de hacer venir toda clase de maquinaria e instrumentos segun convenio particular que hagamos con los interesados.
701—39. *Aníbal y Benavente.*

¡Una ganga!

Se venden dos haciendas importantes, la una llamada Cholguague distante de los Angeles como tres leguas de un camino carril excelente, y consta de dos mil cuatrocientas cuerdas planas de terreno inmejorable, por un abundante pasto para potreros, crianza de animales y chacarías para siembras de consideracion, con mas de setenta mil plantas de viña en muy buen estado y cargadoras, casas, barijas, trecientas cabezas de ganado mayor, doscientas de ganado menor, y una alameda como de cinco mil álamos. La atraviesa por el centro del estero Cholguague, abundante de agua excelente en todo tiempo; y por los linderos de los costados Sur y Norte corren el estero Pichi-Cholguague y Nancagua, formando este un cirro natural impenetrable.

Y la otra llamada Trubuquen, en el departamento de Rere distante de Concepcion como trece leguas, con mas de cuarenta mil plantas de viña, ganado menor, casa, etc., etc.: hai en ella un barbecho listo para sembrarse. Los que se interesen pueden ocurrir a esta imprenta donde se dará razon del dueño de dichos fundos. 652—

Se vende

Sal de Pata en ladrillos, puesta en la Bodega de Concepcion por
721—13 v. *Alemparte y Vasquez.*

Orégano

Compra al mejor precio de plaza
Enrique Pastor.
Almacén de doña Jertrudis Zañartu,
núm. 118. 721—39 v.

Bodega de Santa Juana.

En Santa Juana, a orillas del rio Biobío estoy preparando una bodega en una situacion hermosa: quedará concluida y abierta para recibir trigo desde el 1.º de enero del año próximo bajo mi responsabilidad y con estas condiciones a mi eleccion.—Cancelo los vales que se emitan con la entrega de la especie, con la compra de ella al precio jeneral de la plaza de Concepcion, o cambiándolos por vales de bodegas públicas o de molinos que entreguen el trigo. En cualquiera de estos casos que adopte ha de proceder el desmunto por flete de nueve centavos en cada muga de trigo pagadero por el tenedor del vale.

Concepcion, diciembre 19 de 1855.
582— *Daniel A. Novoa.*

Vasija

De madera extranjera superior tienen a venta muy barata en su casa de provision
697— *Binielis y Martinez.*

Cebada

Quien desee comprar 20 o 100 fanegas por precio conveniente, ocurra a
697— *Binielis y Martinez.*

Se arrienda por ocho años

La hacienda "Cerro Verde" con condiciones muy ventajosas.—El que se intere se véase con
652— *Ignacio Zañartu.*

Se ofrecen en venta los fundos siguientes.

GALPON, situado a orillas del rio Itata, con casas, bodegas, viñas, arboledas, con cierras, potreros, etc., terreno de vegas y lomas bajas.

HUILATAGUA, situado cerca de la embocadura del rio Itata, con grandes montañas vírgenes, cierras naturales de aguas corrientes.

BUENOS AIRES, situado entre los rios Ñuble e Itata.

SAN CARLOS, situado en el departamento de Itata, terrones planos, cerca de aquel pueblo.

PALOMARES, hermosísima y pintoresca propiedad, como a una legua de esta ciudad, terrenos de vegas y lomas.

PENCO, situado sobre la vial de este nombre, departamento de Coelemu, terrenos cerrados.

Estos fundos serán tasados y mensurados por el Sr. Agrimensor Jeneral don Francisco Fierro Talavera.

Se darán los demas pormenores en el estudio del Licenciado Don Ricardo Claro. 675—

Bodega en Penco.

Los abajo suscritos ponen en conocimiento de los Sres. agricultores que desde esta fecha recibirán trigos en depósito en la bodega que arrendaba el Sr. D. Pedro A. Herrera, situada a orillas de la playa de este puerto, sin mas condiciones que pagar el dueño de la especie en el acto de presentar el vale, doce y medio centavos de bodegaje en fanega por cada año principiado.

Los vales serán emitidos por D. Fidel José Lucar como sosio administrador, usando la firma de Lucar y Pradena.
Penco, enero 1.º de 1857.
Fidel J. Lucar—José A. Pradena
631—48v.

Vol no de Bellavista.

Los que suscriben recibirán trigos en depósito en su establecimiento de BELLAVISTA, con la obligacion de devolverlos a vista de vales, y libres de toda condicion para el depositante.

Ahorarán en todo caso premio de cinco centavos en fanega sobre el trigo que recibiesen, sea comprado o sea devuelto, y en este último caso cobrarán tres centavos de bodega por año en cada fanega.
Concepcion, diciembre 11 de 1855.
731—6m. *G. G. Delano y Ca.*

TOMAS RIDER

Ingeniero, Maquinista y Fundidor.

Construye toda clase de máquinas hidráulicas, máquinas de vapor, molinos, tornos mecánicos y prensas para diversos usos.

FABRICA BOMBAS de todas clases, como para muelles, minas, pozos y para regar jardines.

TIENE A VENTA: cobre en plancha, fierro en barra, bronce, plomo, estaño y zinc por mayor y menor.

Depósito, calle de San Juan de Dios, núm. 40.
Fundicion, calle de Charabuco, cerca del Teatro.

VALPARAISO.

Ajencia en Concepcion.—Oficina del "Correo del Sur."
Ajentes en Talcahuano.—Cotton y Rio, 682—12 ms.—Duro. 20.

A los Agricultores.

Nuestras bodegas del muelle de Quilten están espeditas para recibir trigos de la cosecha próxima de buena calidad y limpios; los que comparemos al precio corriente de esta plaza con 12½ centavos menos de diferencia como lo hemos hecho hasta aquí, o los cambiaremos por vales de bodegas respetables de la bahía de Talcahuano, o entregaremos la especie, todo a nuestra eleccion; abonando en este último caso, 12½ centavos por fanega a la persona que lo sacare.

Concepcion, diciembre 20 de 1855
589— *Binielis Hermanos*

Sastrería Alemana

DE GERHARDT Y GALLER.
Conforme a nuestro aviso anterior, fecha 1.º de noviembre de 1855, principiamos hoy a publicar la lista de las personas que, tal vez por un olvido involuntario tienen cuentas atrasadas en nuestra sastrería, ofreciéndoles quitar sus nombres, tan pronto que pasen a cancelar sus cuentas.

Marzo de 1851.
25 D. Manuel Perez Aguayo \$ 32
8 ,, Dolores Moraga 41 50
Agosto de 1852.
20 D. Cristobal Nolasco 18 12½
Octubre de 1852.
15 D. José del C. Quesada 25
Julio de 1853.
31 D. José Gaspar 19 50
Agosto de 1853.
6 D. Nicolas Saldias 13 75
592— *(Continúa.)*

Al público.

Nuestro establecimiento de bodegas públicas situado al costado del muelle en el puerto del Tomé, está listo desde el 1.º de enero para recibir trigos en depósito para la esquila, con 12½ cent. de bodegaje por año en cada fanega, que abonará la persona que los sacare. La administracion del establecimiento está a nuestro cargo, y los vales serán firmados por nosotros mismos.

Concepcion, diciembre 20 de 1855
583— *Binielis Hermanos.*

¡Terrible Naufragio!

Se vende una casa, con comodidad suficiente para una numerosa familia, en la calle del Comercio, cuatro y media cuerdas al oriente, contigua a la de D. Bernardo Bogaño. Para tratar véase con don Federico Navas, o con Pedro del Solar. 727—13.

Aviso.

Necesitando reedificar y agrandar las bodegas de Vergara para tenerlas listas para la próxima cosecha. Los trigos y abateos han sido conducidos a Concepcion y los vales que quedan que cancelar serán pagados al precio corriente de esta plaza, despues de deducirse tres reales en cada fanega por bodegaje y conduccion de rio. Las Vergara, 25 de octubre de 1856.
711— *Carlos Ojeda*

Coronel.

(CORRESPONDENCIA DEL CORREO) Diciembre 18.

Sr. Editor.

Aun cuando ha mediado nada menos que la fofofera de tres meses desde mi última correspondencia...

Se conciben éstas, desde que las novedades locales, únicas materias de que puede disponer un correspondiente...

En punto a autoridades hemos estado a las mil maravillas durante mes y medio. Desgraciadamente el Subdelegado marítimo y civil en propiedad don Fernando Yvar...

En la actualidad el cargo de subdelegado civil lo está desempeñando interinamente el señor don Máximo Suarez. Este señor, apesar de sus muchas ocupaciones...

En cuanto a autoridad marítima, no podemos estar mas marítimamente mar-

ritimos, y para que Vd. se forme una idea del estado marítimo en que se encuentra montada esta Gobernación...

1.º El capitán de puerto, subdelegado marítimo o como se llame, el cual aunque no es marino ni ha navegado mucho...

2.º Un bote que no hai, pero que hace tiempo hubo, y que sirve para no ir abordo por haberse hecho pedazos.

3.º Un libro para anotar la entrada y salida de buques.

4.º Tres marineros y un patron para remar en el bote que hubo y cuidar sus restos que son la bandera los remos y el timon.

Es pues hasta cierto punto, ridicula una autoridad así representada. Sucede que entra un buque al puerto, y el Jefe Marítimo en cumplimiento de su deber...

Se me hace un deber anotar aqui lo que en dias pasados varias personas presenciaron. Apareció en la playa un cadáver que segun todas las suposiciones parecia haber sido arrojado por el mar.

Pero no sucedió esto sino que sin averiguar mas pormenores, allí mismo se abrió un hoyo y plantó dentro con él, y santas pascuas. Ya se vé, que mas se habia de hacer que sacarlo del mar...

No hace muchos dias tampoco, que presencié que un buque votaba su lastre en los lugares en donde está prohibido por reglamento. Esto se hacia a las 12 del dia...

En punto a mejoras locales avanzamos que es un primor. En primera linea, tenemos una cárcel modelo. En Europa son únicamente consideradas buenas...

tengo la nariz afilada y los ojos negros. Esta cárcel rancho así constituida, tiene la ventaja de no costarle ni un centavo al Gobierno...

Aunque de esta pajarrera es imposible que nadie salga de ella para ir al panteon, yo sin embargo como a ambas temo tanto, no puedo hablar de una sin acordarme del otro.

Este señor, mas atento a mis insinuaciones que la misma autoridad a quien yo pedía un panteon en nombre de la humanidad por morir en Coronel...

Hace pocos dias un muchacho llamado José Santos Campos, de oficio carpintero y que apenas tendrá unos veinte años, se suicidó descargándose un pistoletazo en las sienas.

Si en largu algunos creen que no tuvo jamas intencion de quitarse la vida porque no se le ha encontrado bala en la cabeza...

ESTADÍSTICA COMERCIAL.

AJUANA PRINCIPAL DE TALCAHUANO.

Table with 2 columns: Item description and Value. Includes items like sacos de trigo, harina, etc.

Cuadro que manifiesta las mercaderías importadas para el consumo interior por la Aduana de Talcahuano en el mes de noviembre.

Table with 2 columns: Item description and Value. Includes items like aceite de ballena, azúcar, etc.

Table with 2 columns: Item description and Value. Includes items like docenas caobas, quintales javon, etc.

Cuadro que comprende los frutos y artículos nacionales y las mercaderías naturalizadas exportadas por el puerto de Talcahuano...

Table with 2 columns: Item description and Value. Includes items like galones aceite de linaza, carne salada de vaca, etc.

Razon de los buques que han entrado al puerto de Talcahuano en el mes de noviembre.

Table with 2 columns: Ship name and details. Includes ship names like Del Callao, Del Tomé, etc.

Razon de los buques que han salido del puerto de Talcahuano en el mes de noviembre.

Table with 2 columns: Ship name and details. Includes ship names like Para el Tomé, Para Lota, etc.

MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO.

Sesion extraordinaria del 12 de julio de 1856.

Se abrió presidida por el Sr. Gobernador con asistencia de los Sres. A. A. Lopez, Corrao, Letras y los RR. Parangui, Guillerms, Erazo, Gari-

niencia. Con lo que terminó la sesión. URRUTIA.—Rojas, secretario.

Sesión ordinaria del 9 de agosto de 1856.

Se abrió presidida por el señor Gobernador con asistencia de los señores Alcaldes Lopez, Corasao, Lúteras, y los RR Enriquez, Garrigos, Bñas y el procurador municipal. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se hizo presente por el señor Gobernador, que se le habrá de la cuenta por el Tesorero Departamental de haberse agotado la partida nueva del presupuesto de gastos para la manutención de presos, y la diez y seis para los de imprevistos; a lo que se acordó por unanimidad que con respecto a la primera se entregara por Tesorería, las cantidades que mensualmente se vayan consumiendo con este objeto hasta el fin del año, de los fondos en general, y para la segunda se autorizó al señor Gobernador para que libre contra los mismos en general hasta la cantidad de diez pesos. Con lo que terminó la sesión.—CORASAO, Gobernador accidental.—Rojas, secretario.

Sesión extraordinaria de 27 de setiembre de 1856.

Se abrió presidida por el señor Gobernador, con asistencia de los señores Alcaldes Lopez, Corasao, Lúteras y los señores Turpegui, Jerez, Enriquez, Garrigos, Bñas y el procurador municipal Leida y aprobada el acta de la sesión anterior; se tomó en consideración, que es medió de el embargo que resulta, al libre tráfico de la calle de la Playa, una escuela que bñ de los años de la hodega de don Rosendo Canama huan; en consecuencia deliberó que se le pidan explicaciones al señor Canama, por el juez de policía local, a fin de que presente el permiso que haya obtenido de autoridad competente para fabricar esta obra y no presentarlo se considere como agresor a las leyes y justas, en cuyo caso se le ordenará por dicho juez destruya la escuela en un término de 10 días, a que la Ilustre Municipalidad las causas que le habiendan a emprender este trabajo, a fin de que por la corporación se delibere como se crea justo. Lo que se transcribirá al juez de policía local por secretaría para su puntual cumplimiento. De su resultado dé cuenta a la corporación. Con lo que terminó la sesión.—URRUTIA.—Rojas, secretario.

MUNICIPALIDAD DE LAUTARO.

Sesión ordinaria del 25 de noviembre de 1856.

Se abrió con asistencia del señor Gobernador y señores Alcaldes Avello, Ruiz y Rios, y señores Regidores Neira, Benavente y Sotomayor, y el procurador municipal. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se consideró:

1.º La nota del Sr. Ministro de Instrucción pública de cuatro del presente que el señor Gobernador puso en conocimiento de la corporación para que se delibere sobre los puntos en que por ahora se hace más necesario la creación de escuelas fiscales y si de sus fondos se proporcionaría el local y muebles indispensables que se exige en la citada nota como un motivo de referencia.

La sala atendiendo al bien que repararía al departamento con el aumento de establecimientos de Instrucción primaria establecidos en aquellos puntos en que su embargo de haber crecido el número de población, no puede la juventud concurrir a las escuelas planteadas por la dilatada distancia en que se encuentran, dispuso proponer como de primera necesidad el establecimiento de escuelas en los lugares siguientes: 1.º Para la subdelegación de Santa Juana dos de hombres una para los distritos de Tamahuillán y Cura Ávida, y otra para los de Collío y Pisco-Ocho. 2.º Para la subdelegación de Culenco dos de hombres, una para los distritos de Monteroi y Ha que y otra para los de la Palmilla y Collileo; 3.º Para la subdelegación de Lota una de mujeres en la población; 4.º Para la subdelegación de Coronel una de mujeres

en la nueva población y una de hombres en la antigua población de San Pedro.

En consecuencia dispuso también que de sus fondos se proporcionaría a cada uno de dichos establecimientos el local y muebles, sin perjuicio de recabar de los vecinos algún auxilio.

2.º La suma carestía de trigos que se siente en todo el departamento y que dá lugar a que la pobreza se lance a los departamentos limítrofes en busca de esta especie duplicando así el valor de ella con el costo que empuñe. Se acordó remediar en parte este mal autorizando como lo hizo el procurador municipal para que haga traer noventa o cien fanegas de trigo para vender en pequeño a la clase indigente al mismo precio en que se consume cargando la corporación con los gastos de conducción y demás que se ocasionen, para lo cual se pondrá a disposición del expresado procurador los fondos necesarios con cargo de rendir la respectiva cuenta y de devolver al tesorero el producido de la venta.

3.º La necesidad de levantar un plano que demuestre los departamentos puertas y ventanas con sus respectivas dimensiones que debe llevar el edificio que se está construyendo en este pueblo para recoba; y se comisionó para que lo formase al Sr. Alcalde Avello con cargo de presentarlo en la sesión inmediata.

Con lo cual quedó terminada la sesión.

AVELLO.
Juan de la C. Gallegos, secret.

CAUSAS DE QUE SE HAYA RELACION EN LA ILUSTRISIMA CORTE.

Martes 16.
De oficio contra Waldo Valenzuela D
Id id Simon Llanos D
Id id José F. Gijardo D
Id id Bernardo Figueroa D
Id id Pedro José Nervas D
Id id Loraño Cerda D
Id id Anselmo Vega y otro D
Id id Juan Zúñiga D
Id id Domingo Luna D
Miércoles 17.
De oficio contra Bernardino Burgos D
Id id José Edvijos Carrea D
Id id Francisco M y otro D
Id id Silverio Quiro D
Id id María Vora y otro D
Id id D. Miguel Pradel D
Jueves 18.
De oficio contra José M. Gutiérrez D
Id id Eusebio Hurtado D
Id id José M. Fuenteiva D
Id id Ignacio Castillo y otro D
Id id José M. Rodríguez D
Id id Juan A. Lagos D
Viernes 19.
Doña Martina González con la testamentaria de don José Ignacio Palma D
Don Pablo M. de Lara con don Juan Anjel Rossy D

Sábado 20
Las declaratorias de pobreza que se pucieren en cada una.
Visita de causas y de cárcel.
Viéto de sesión el Sr. D. José S. Gundlach.
Receptor en lo civil y criminal: Arias.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE TALCAHUANO.

ENTRADAS.
2 Del Tomé, barca peruana Dolores Ugarte, 237 t, cap C. Gray, 13 tr, azúcar.
De la pesca, barca n-amer Fony, 321 t, capitán Boolege, 34 tr, petrechos bariles.
De la pesca, barca n-amer Superior, 275 t, cap Norton, 26 tr, aceite.
De la pesca, fr gdt n-amer Sultan, 333 t, cap Farmer, 24 tr, aceite.
3 Del Tomé, barca nac Matador, 263 t, cap Evans, 12 tr, surtido.
7 Del Tomé, vapor nac Constitución, 269 t, cap Titas, 2 tr, surtido.
8 De Lota, vapor nac Constitución, 268 t, cap Titas, 21 tr, carbon.
12 Del Tomé, vapor inglés Valdivia, 555 t, capitán Cronon, 43 tr, surtido.
De Juan Fernández, fragata n-amer Heop, 295 t, cap Giffon, 23 tr, aceite.
SALIÓ AS.
3 Para el Tomé, barca peruana Dolores Ugarte, 237 t, cap C. Gray, 13 tr, f utos.
7 Para Lota, vapor nac Constitución, 268 t, cap Titas, 21 tr, botas.
8 Par el Tomé, vapor nac Constitución, 268 t, cap Titas, 21 tr, carbon.
10 Para el Tomé, barca nac Matador, 263 t, cap Evans, 12 tr, f utos.
12 Para Lota, vapor inglés Valdivia, 555 t, capitán Cronon, 43 tr, surtido.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al público.

En la calle de Valdivia número 45 se vende a trece pesos quintal charqui de superior calidad recién llegado de Talca Concepcion, diciembre 17 de 1856. 731.

Liceo de Concepcion.

El día 31 de diciembre, a las 10 en punto en este establecimiento los exámenes públicos y finales del presente año escolar, por el orden que a continuación se expresa:

21 de diciembre:—Historia antigua.
25 " " Id. de la edad media.
27 " " Geografía y Cosmografía.
29 " " Física experimental e Inglés.
30 " " Gramática castellana, 2.º año.
31 " " Id. id final.
2 de Enero:— Id. id 1.º año.
3 " " Geometría descriptiva y Álgebra elemental.
5 " " Aritmética final.
7 " " Id. 1.º año e Historia eclesiástica.
8 " " Historia sagrada.
9 " " Catecismo.
10 " " Latín de la 5.º = 4.º y 3.º de humanidades.
12 " " Id. de la 2.º y 3.º de id.
13 " " Id. de la 1.º.
14 " " Literatura, Geometría y Trigonometría.
15 " " Álgebra p.º Francés.

Los exámenes tendrán lugar desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, debiendo suspenderse de once a doce y media del día.

El día 1.º de enero a las dos de la tarde tendrán lugar las manifestaciones de dibujo, piano y música vocal.

Concepcion, diciembre 15 de 1856 731-5.

Importante.

Se vende a la venta por el presente a la testamentaria del finado don Francisco Caspi situada en la calle del Comercio, cinco cuerdas abajo de la plaza principal, esquina encontrada con la casa de don Bernardo Boggiano. Tiene esquina y bastantes comodidades para una familia numerosa, con un excedente huerta y un sitio de 35 varas de frente y su fondo correspondiente. También se vende un sitio de la misma testamentaria ubicado a tres cuerdas de la Merced hacia el Oriente. El que se interese a cualquiera de estas propiedades puede verse con el albacea que lo es **Marcos Lerañani.** 731-5.

Casa de Provisión.

Ofrécamos en venta, p.º mayor y menor, a precios bajos, los siguientes artículos que hemos recibido últimamente.
Queijos de Valdivia.
Mantequilla superior.
Pasas de Málaga.
Chachaca entera y molida.
Azúcar refinada en barriles.
Id. de Pernambuco.
Yerbamate.
Arroz de Carolina.
Ron Americano.
Cerveza inglesa.
Pisco del Perú.
Batallas vacías.

Quien se disponga a pagar al contado, obtendrá positiva conveniencia en la adquisición de cualquiera de los artículos mencionados.

Prevenimos que hemos hecho una rebaja de consideración en muchos precios de nuestra casa. **731 — Binimelís y Martínez.**

COMPRA

Onzas extranjeras— **731. Juan B. Garat.**

Concurso de Cruz.

Con el fin de acordar medidas de interés a los bienes concensados de la testamentaria de don Román Cruz, se convoca a los acreedores a una reunión extrajudicial, que tendrá lugar en mi establecimiento el 21 del corriente a las doce del día.

Pedro Antonio Torres. Síndico

731-1.

Aviso.

Por decreto del Juzgado de Letras fecha 4 del presente se mandan dar los pregones de la ley para el remate en venta de la quinta noagrada Agua Negra en los estramuros de esta ciudad pertenecientes a los menores hijos de doña Jesús Ruiz **631-3** Diciembre 11 de 1856

Venta de terrenos.

Por acuerdo de la Ilustre Municipalidad de este departamento se venderán en pública subasta las propiedades siguientes: 1.º cinco ochenta y media cuerdas en la Subdelegación de Hualqui, cuyo terreno confina con el fundo de don José Galun, quien tiene actualmente arrendado el terreno de cuya venta se trata, el que ha sido tasado a 12 ps. cuadra; 2.º trescientas cincuenta y cinco cuerdas a la orilla del Biobío inmediatas a la villa de Talcahuano, cuyos terrenos se denominan *Llanos de Talcahuano*, los que han sido tasados a 7 ps. cuadra. Ambas propiedades se venderán al contado, o pagando la mitad del precio al tiempo de firmarse la escritura, y la otra mitad en el término de seis meses contados desde esa fecha. La extensión de los terrenos de Talcahuano consta de una mensura que los interesados pueden ver en la Tesorería departamental; y la extensión del camino de Hualqui, se ha calculado en el número ante dicho, cuyo cálculo ha servido también de base para el arriendo. La Municipalidad no será responsable si no resultare el número de cuerdas ante dicho, ni reclamará en caso haya mayor número; pero si quedará obligada a la evicción y saneamiento nuevo. No se admitirá postura por menos del valor de la tasación; y 3.º la chícra llamada *Carril* que mide 315 cuerdas situada en las vegas de Talcahuano, que toda en arriendo don Manuel Zezoato. Esta chícra era de propiedad de don Antonio Mendiburo y Mañana, y a consecuencia de sus disposiciones testamentarias se ha adjudicado al H. ayuntamiento de esta ciudad. El precio en que se venda esta chícra se impondrá a sensu irredimible en el mismo fundo. La venta de todas estas propiedades se verificará en el término de tres meses.

Aviso interesante al público.

Correr, Correr por salud.

Los baños termales de la Cordillera de Chillan estarán dispuestos para recibir a las personas que quieran visitarlos desde el día 12 del corriente a cargo de D. José Miguel y D. Vicente Zúñiga. Allí se encontrarán los artículos de subsistencia y una mesa de villar, y un buen sitio de toda clase de licores estancieros y del país. Cercheza idónea y acera, y una regular cocina que el precio diario se arreglará con el referido Zúñiga. También habrá buen petroli con un campañista que lleve y traiga los caballos.

El baño de Vapor descubierto por el que suscribe, es la verdadera piscina, no ha enfermedad que no ceda a su influencia, con el, van los ciegos, andan los tullidos y hablan los mudos, que con esto se dice todo. **731-4.**

A los deudores del concurso de D. Bernardo Zúñiga.

Se les ha votado en conformidad al arreglo celebrado con esta fecha al abajo firmado síndico de dicho concurso, autoriza a D. Bernardo Zúñiga, con su orden a quien crea por conveniente para proceder a los cobros de los documentos y acreencias del concurso.

Concepcion, diciembre 11 de 1856. **731-13. Antonio Añal.** Síndico del Concurso.

A los agricultores.

Los mozones que en el *Establecimiento del Sue* están espaldas para recibir trigos de la próxima cosecha, y los vales que se entran los concensados con alguno de las dos condiciones siguientes: los comprarémos al precio corriente de esta plaza o los cambiaremos por vales de hodegas públicos de la costa de esta provincia. En cualquiera de las dos condiciones, adoptemos ha de proceder a la concensación el desahucio de *doce y medio centavos* por fanega, como se ha hecho hasta aquí.

Actualmente construimos, en el Tomé a inmediaciones de la plaza, una hodega para recibir depósitos de cualesquiera clase: los precios de hodegaje serán *doce y medio centavos* al año por cada fanega de trigo o cebada, *doce y medio* por quintal de lino, *uno* por quintal de harina, *quince* por arroba de lino en vasija de la hodega y *seis centavos* en vasija del dueño el honorario cuyo caso ofreceres un hermoso subterráneo para su buena conservación. Estará a tu servicio en todo el mes de enero próximo y será atendida por nosotros mismos.

Concepcion, diciembre 15 de 1856. **731-6. Martín Herrera.**

Casa de Provision.

Por el bergantín *Corro de Talcahuano*, nos ha venido de Valparaíso, el más grande y variado surtido de abarrotes que hasta hoy se ha visto en esta plaza.

De licores mencionaremos parte de los muchísimos que tenemos:

- Burdeos tintos, 9 clases
- Oporto, 4 id
- Jerez, 2 id
- Borgoña superior
- Vino blanco Santernes, 3 clases
- Frontignan, 5 id
- Vino del Rhin, 4 id
- Champaña superior, en botella y media botella
- Vermouth
- Amargo superior
- Curacao de Holanda, lejítimo
- Id id inferior
- Jinebra de 1.ª y 2.ª calidad
- Coñac, 6 clases
- Kirsch
- Ajenjo
- Cherry-cordial
- Pisco del Perú
- Aguardiente de mayorca, superior
- Brandy, 4 clases
- Cerveza líquida en barriles, superior
- Id en botellas, id
- Miel de caña, 1.ª calidad
- Ron de Jamaica y del país
- Anisete superior
- Marasquino
- Licores dulces
- Jarabes de goma y orchata
- Frutas en almivar y aguardiente

Y otra porción de cosas que completan el surtido de este ramo.

- A más tenemos también:
- Dátiles
 - Hijos
 - Canelas
 - Y otras frutas
- Esquisito y todo preparado en Francia
- Almendras confitadas
 - Dulces del país en almivar
 - Higos
 - Nueces
 - Cocos
 - Quesos de durazno
 - Huesillos
 - Chancaca en panecitos, superior
 - Salchichon de Lion
 - Jamones americanos y del país
 - Bacalao
 - Sardinias, superiores
 - Garbanzos
 - Lentejas
 - Aniz
 - Alpiste
 - Chocolate frances
 - Alfenique
 - Azúcar refinada, 3 clases
 - Id de Pernambuco
 - Id Prieta
 - Yerba mate, superior
 - Aرز Carolina
 - Id de Manila
 - Velas de composición 1.ª calidad
 - Y otra multitud de artículos.

En licores podemos presentar las clases que se nos pidan, desde el más bajo al más alto, que llegan a Chile. En azúcar refinada tenemos la más rica clase americana que se conoce.

Nuestros precios de venta serán más bajos que en cualquiera otra parte.

Concepcion, noviembre 18 de 1856.
722 — *Bimaelis y Martínez.*

Nuevo negocio.

Estableciendo nuevamente el que suscribe en esta plaza ofrece al público un surtido variado de mercaderías, de las cuales han llegado parte por el vapor "Constitucion" y otras que vienen en camino por la "Sanchez y Martínez" cuyo permanecer se encuentra en listas impresas a disposición de los que se dignen visitar el establecimiento.—En la venta he fijado precios muy baratos, y una ventaja que sabrán apreciar los compradores.

Además de este negocio continuaré con mi antigua casa de "Martillo" y me ocuparé de toda clase de comisiones y ajencias en jeneral.

Las personas que se sirvan ocuparme pueden contar con responsabilidad pecuniaria, con referencias de personas respetables tanto en esta ciudad como en Valparaíso, y con fianzas a satisfacción, cuya indicación hago para alejar la desconfianza que personas mal intencionadas y cobardes han pretendido inspirar sobre una moralidad experimentada en los muchos años que soy comerciante en esta ciudad. Así pues, mis favorecedores serán garantidos y servidos con actividad y esmero.

730 — 9 *P. A. Torres*

Vapor Constitucion de Valparaíso.

Tocando en Constitucion, Tomé y Lota.

ITINERARIO.		Nbre.	
Salida de Valparaíso	Llegada a Talcahuano	Salida de Talcahuano	Llegada a Valparaíso
Id. id.	12 id.	id. id.	15 id.
Id. id.	23 id.	id. id.	26 id.
Id. de Talcahuano	5 id.	a Valparaíso	8 id.
Id. id.	16 id.	id. id.	19 id.
Id. id.	27 id.	id. id.	30 id.
Diciembre.			
Id. a Valparaíso	4 id.	a Talcahuano	7 id.
Id. id.	15 id.	id. id.	18 id.
Id. id.	26 id.	id. id.	29 id.
Id. de Talcahuano	8 id.	a Valparaíso	11 id.
Id. id.	19 id.	id. id.	21 id.
Id. id.	30 id.	id. id.	—

Talcahuano, octubre 26 de 1856.
Roberto Cunningham.
Ajente.
711—26.

ENCUADERNACION
Se reciben libros en esta imprenta para encuadernar.

Se vende
La hacienda denominada "San Vicente" del partido de Rere en inmediaciones del rio Quilacoya. Las personas que se interesen pueden pasar a esta imprenta donde se informarán de los pormenores. 716 —

Se vende
Una partida de madera de Alerce compuestas de las clases siguientes: tablas, tablones y biguetas. Las personas que se interesen pueden verse en Talcahuano con—
723—12 *A. Andrews*

Bodega de Murphy, Talcahuano.
Esta bodega se ha instalado en buen estado para recibir Lanas y tambien se compran al precio de plaza.
Talcahuano, Nbre. 26 de 1856.
725—26 *Manuel S. Murphy,*

TOMÉ
Bodega de Estuardo y Manzanos.

DEPOSITO GARANTIDO.
Avisamos a los agricultores que hemos tomado de nuestra cuenta la bodega del señor D. J. Faustino Gomez, situada en el Tomé al lado N. del puente, calle de Varas. Admitiremos en ella los trigos de la próxima cosecha bajo las condiciones más ventajosas que otro cualquier establecimiento de su clase ofreciere. Agricultores como somos nosotros mismos, conocemos las causas que traen el descrédito a algunas bodegas y procuraremos no presentarlas de nuestra parte para merecer la confianza que solicitamos. En el propósito de alcanzarla, ofrecemos en garantía de los depósitos que en nuestra bodega se hicieren, a más de los intereses que represente nuestra firma social, la responsabilidad personal y mancomunada de nuestro socio don Estevan Manzanos hasta la cantidad de SESENTA MIL PESOS. En el proptor del señor don Emilo Dueñas pueden verse las escrituras que son el fundamento de nuestras operaciones comerciales.

Compraremos de contado y al mejor precio de plaza los trigos que se depositen en nuestra bodega. La administración de ella estará al cargo de don Federico Manzanos, quien firmará por nosotros los vales, en que se consignarán claramente nuestras condiciones. En el deseo de obviar toda dificultad, rogamos a los señores que sufran en el depósito algún perjuicio, leve que sea, dirijan sus reclamos en tiempo a nuestro socio don J. J. Estuardo en la Huerta, quien se hará un deber de satisfacerlos.
Concepcion, diciembre 6 de 1856.
J. J. Estuardo.—Estevan Manzanos.
729—39.

A los negociantes en trigos
Daremos a los que traigan trigos de nuestra bodega para embarque, la ventaja de entregarles la especie en playa sin costo alguno, por conducción. Contamos con que esta ventaja será bien estimada por los tenedores de los vales que emitiremos.
Concepcion, diciembre 9 de 1856.
730—39 *Estuardo y Manzanos.*

Casa de Provision.

Por largo tiempo hemos luchado infructuosamente con los graves inconvenientes que, a cada paso presentaba en nuestra casa, el ramo de carnes muertas, y nos sorprende que, por consecuencia se haya mostrado el público poco satisfecho con lo único que nos era posible hacer en la mala época que acabamos de atravesar, sin experiencia ni las prevenciones necesarias para hacer frente a las justas exigencias del consumidor; pero como desde la actualidad podemos ofrecer un gran surtido diario de carne muerta gorda, limpia, y bien preparada por los vendedores, a quienes se han fijado nuevas reglas de conducta, creemos que por todo esto, debemos esperar racionalmente que las familias obliquen a sus domésticas a proveerse en nuestra casa.

Siendo muy alto el valor que se nos fuerza a pagar por animales gordos, hemos tenido que alterar nuestros antiguos precios en algunas piezas, según se ve en la nueva nota de ellos que hemos fijado en nuestra casa, en un lugar espectable. En lo sucesivo, no haremos una sola variación de tal naturaleza sin avisarla previamente al público.

Nos parece indispensable de prevenir que si la venta de nuestras carnes no aumentase considerablemente, a fin de evitarnos la pérdida que estamos sufriendo, nos veríamos en el caso de separar este ramo de nuestro negocio, lo cual sentiríamos mucho, porque entonces, de rechazo, sentiría el público la mano pesada de los hambres que siempre lo han hostilizado, en cuanto a la provision de este artículo.

Concepcion, Nbre. 17 de 1856.
721— *Bimaelis y Martínez.*

Aviso interesante.

Se vende, por su tasacion, la hacienda *Gomero* de la propiedad del que suscribe ubicada en el Departamento de Rere a 15 leguas de esta ciudad. Consta su área de 1,800 cuadradas, conforme a su título de propiedad, ceradas de foso en su mayor parte, tiene 70 000 plantas de viña frutal, la mayor parte nuevas y algunas extranjeras, casa, bodega, y demás oficinas y útiles necesarios, un molino al uso del país y otro de máquina de fierro, que aunque no está corriente, pero puede hacerse andar a poco costo.

El terreno es aparente para siembras de trigo, plantales de viña y crianza de ganados.
Las condiciones para el pago serán ventajosas para el comprador. El que se interese puede verse con su dueño.
722—13 *Juan J. Ateaga*

Martillo.

El 18 del corriente a las doce del día se venderá en remate público en mi establecimiento esquina de la señora doña Gertrudis Zañarta, lo que sigue:
Tripes rizados y cortados, jergones de lana y mezclados, cera, mesas, útiles de escritorio, libros en blanco, id impresos, útiles para una casa, 14 caballos de buen servicio, un coche y algunas mercaderías más que estarán a la vista.

Esta es una verdadera realización para terminar un negocio.
Diciembre 9 de 1856.
730—5 *P. A. Torres.*

Molino de Puchacay.

Estando estas las bodegas de este establecimiento para recibir depósito de trigo de la nueva cosecha, pongo en conocimiento de los agricultores, que en los vales que emitiré en todo el año de 1857, se encuentran las siguientes condiciones: *el trigo será entregado a la vista de este recibo, cambiado por vales de otros molinos o bodegas públicas, o comprado al mejor precio de plaza, abonando a más en cada fanega doce y medio centavos de premio.* En caso de entregar el trigo cobrará diez centavos de bodegaje por fanega en el año.
Habrá tambien, en el mismo establecimiento, un potrero bien cerrado y destinado exclusivamente, para dar tolaje gratis a todos los conductores del trigo.
Concepcion, 13 de diciembre de 1856.
732— *Miguel I. Collao.*

Ojo
Al piano Mecánico.

El que suscribe acaba de recibir un piano mecánico de la célebre fábrica Dehain a Paris, y se vende a un precio sumamente bajo. Los que se interesen ocurran a
P. Canciani,
Calle de O'Higgins, N. 61

Joyería y Relojería.

Los señores *Schleissinger y Thompson* tienen en conocimiento del público que han establecido en compañía una joyería donde se encontrará siempre un surtido muy elegante de alhajas con brillantes de las mejores fábricas de Paris. Relojes ingleses de varias clases con un surtido de anteojos.

Se compone tambien toda clase de relojes y de joyería.
Todas las ventas y las composturas están garantizadas.
Calle del Comercio casa de don Manuel Zerrano.
703 —

Montos.

Quien desee comprar una partida de mosto perfectamente envasado en pipitas de endarque, véase en Talcahuano con don Antonio Andrews y en esta con
587 — *Manuel Soutamaria*

Ojo!

Se desea comprar una pareja de caballos; quien tenga a venta ocurra a esta imprenta y se dará razón. 668 —

LANAS!!

Se compra al mejor precio de plaza lanas. Para evitar ocurran a los que suscriben en el molino de "Bella-Vista" del Tomé, o en Concepcion al núm. 41, calle de San Martín.
707—52 *G. G. Delano y Ca.*

Papel de cartas.

Se vende en esta imprenta, de muy buena calidad, a un peso la docena de 480 pliegos. 727 —

Sacos de cáñamo

Y jenero de cáñamo para sícos tiene a venta—
721 — *Adolfo Lavinos.*

Aviso.

Se arrienda la hacienda denominada *Rincónada de Cato*, situada en la provincia del Ñuble a dos leguas de su capital Chillan, de ochenta cuadradas planas de excelentes pastos, y buenas siembras de trigo, y una viña que produce más de mil arrobas de vino, y quinientas cuadradas de montaña con abundantes y muy buenas maderas, seis yuntas de bueyes, y quinientas cabezas de ganado ovajuno.
Se admiten propuestas sobre el mínimo que será el de dos mil pesos. D. Ignacio Zañarta es el encargado de recibir las, y con él se entenderán los interesados.
727—30v

Lanas.

Compra a los mejores precio de plaza
José Galan.
Concep. octubre 13 de 1856.
706—58v

Relojería y joyería.

BARATUCAS!!
El abajo firmado, encargado de la muy acreditada casa de *Luis Peret*, tiene el honor de ofrecer a las personas de buen gusto un surtido completo de joyas y relojes, garantizándolos como de calidad superior.

Con este objeto he abierto mi tienda en la misma que ocupaba don Desiderio Sanhueza, situada en la plaza de Armas.
728—12 *José Hausherr.*

Ojo al aviso.

Con el fin de realizar un negocio, ofrezco en venta una partida de madera muy seca para obra negra y blanca, y algunos otros útiles las más aparatos para muebles y herramienta de carpintería, como tambien una hermosa pareja de caballos negros de la mejor edad. Justamente ofrezco mis servicios en todo lo que concierne a mi arte de carpintería, proponiéndome satisfacer cumplidamente así a mis favorecedores como a las demás personas que me confien sus contratos, para lo cual cuento con las mejores garantías. Los interesados pueden ocurrir a mi casa calle de Rengo hácia la Cañada.
732—13 *J. Raimundo Valenzuela.*

Molino de Lirquen.

El que suscribe remite a los que en depósito en las bodegas de este establecimiento con la obligación de devolverlos a vista de vales cobrando de bodegaje doce centavos por fanega por año, y en caso de comprarlo o cambiarlo por vales de otras bodegas abonará el premio de veinte centavos en cada fanega.
Concepcion, diciembre 15 de 1856.
733 — *Henrique H. Rogers.*

IMPRENTA DEL LICEO.
Calle de O'Higgins, núm. 57